

**7) Conceptos de:**

Lic. Tulio Hernández, **31**

Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación.

**8) Conclusiones y recomendaciones.**

Lic. Rodolfo Hidalgo Rojas, **36**

Oficial Mayor del Gobierno del Estado de Puebla.

Los señores gobernadores de los estados que integran la Federación, reconocen la invaluable importancia de esta reunión, hecho que se manifiesta con la gran asistencia de los oficiales mayores; ocho gobiernos de entidades federativas que recientemente iniciaron sus responsabilidades enviaron a sus oficiales mayores dispuestos a recoger las experiencias de las reuniones anteriores. En mi caso, a siete días de haber asumido la responsabilidad histórica en nuestra patria, la gobernadora Griselda Alvarez dispuso la presencia de Colima; esto corrobora la preocupación de la provincia por fortalecer el pacto federal.

Las experiencias que en estos días hemos adquirido son invaluableles; las motivaciones que se nos han dado para buscar el cambio las llevamos como objetivos y estamos comprometidos a instrumentarlas hasta sus últimas consecuencias.

¡Que todo sea para bien de México y de los mexicanos!

### ***Intervención del Lic. Tulio Hernández***

Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación

Ante todo, deseo transmitir a ustedes el reiterado saludo amistoso del Secretario de Gobernación que con verdadera satisfacción concurrió al inicio de los trabajos de esta III Reunión. El señor Secretario me instruyó para insistir ante ustedes de manera muy sencilla y muy franca en algunos de los puntos que tocó en su intervención de la ceremonia inaugural.

Es interés de la Secretaría de Gobernación precisar hoy, aquí en Puebla y ante la presencia siempre digna de el señor Gobernador Toxqui, que las reuniones que promueve la Coordinación General de Estudios Administrativos de la Presidencia de la República con el apoyo y la simpatía de la Secretaría de Gober-

nación, no constituyen de manera alguna, un intento siquiera mínimo de conducir o de interferir en el ejercicio de la autonomía que la Constitución concede a cada una de las entidades del pacto federal. Al principio de estas reuniones hoy lo recordaba Alejandro Carrillo, hubo algunas dudas porque se pensaba que este tipo de foros de análisis de discusión podrían de alguna manera significar una interferencia en el ejercicio de la soberanía estatal o, más aún, se provocaron dudas pensando que este tipo de reuniones podrían ser motivo de una distorsión del ejercicio del poder público en cada entidad federativa, debido a que el oficial mayor del estado podría rebasar algunas de las facultades o de las tareas que tenía encomendadas. Hoy, afortunadamente —y lo subrayo—, el Coordinador de Estudios Administrativos, en la última reunión de trabajo, tales dudas han quedado disipadas y nadie piensa en estas reuniones pudieran tener un signo negativo de cualquier naturaleza, sino todo lo contrario, son como ha dicho aquí Luis García Cárdenas, ejercicios de reflexión que no sólo son importantes sino necesarios e indispensables en un país que cada día es más complejo y que está obligado a hacer más eficientes a sus instituciones. Este país cada día está entrando en situaciones mucho más difíciles, pero también más promisorias. Somos una nación llena de contrastes y de obstáculos y de retrasos en muchas materias, pero somos también —como señalaba el Secretario de Gobernación— una sociedad vigorosa, optimista, deseosa de vivir, de gozar y elevarse a condiciones de vida mucho más amplias y justas, todo lo cual obliga a pensar que estas reflexiones, estos foros, estas reuniones, son indispensables, sobre todo en un clima de franqueza, de verdad y de autenticidad, porque de otra manera no podremos avanzar como lo requiere el pueblo y como lo demanda nuestro destino histórico.

Muchos problemas se quedan a veces sin siquiera

planteamiento por falta de comunicación. Hoy pudimos comprobar cómo algunos problemas ni siquiera son graves, porque siendo muy sencillos pueden resolverse mediante pasos prácticos y concretos y, sin embargo, esos problemas adquieren una dimensión muy grave para los ciudadanos que se acercan al poder público en busca de atención. Nosotros pensamos que los oficiales mayores de los estados, con todos los colaboradores de cada gobernador, están obligados, como estamos todos los servidores de la administración pública federal, a pensar ante todo en la persona que se acerca a solicitar un servicio del estado. Debemos siempre ponernos del otro lado del escritorio para saber de qué manera muchas veces —y a eso hacía referencia un tanto tangencial Luis García Cárdenas— la administración pública es ironía, es calvario y es sacrificio para muchos ciudadanos. No es justo que la administración pública, cuya función esencial, cuyo destino último es el ser humano, ese hombre de carne y hueso del que hablaba el Secretario de Gobernación, no es justo, repito, que la administración pública se haga más compleja en lugar de hacerse más eficiente y más simple. No es justo que la administración pública se convierta en una tortura para el ciudadano, cuando debiera ser el instrumento de su servicio más ágil, más honesto y más eficiente.

Creo que con estas reflexiones nosotros hemos trabajado, y ustedes los oficiales mayores de los estados de la República, han discutido muchas cuestiones importantes, y pienso que éste es el sentido superior con el que van a seguir adelante estas reuniones y nuestras consultas directas para muchos asuntos que son de interés general. Este es el sentido social, el sentido humano que está demandando nuestro país en el ejercicio de las funciones públicas, y lo digo aquí en un estado donde el gobernador es realmente un ejemplo de trabajo al servicio de los ciudadanos, con sencillez, con humildad en muchos casos, pero

también con firmeza con inteligencia, con honestidad y con decoro; lo digo con satisfacción porque si en alguna ocasión vale la pena subrayar la respetabilidad de las instituciones y la inteligencia y el decoro de un gobernante, es en Puebla, porque frente a muchos problemas, a muchos problemas artificiales, a muchas presiones injustas, el señor gobernador ha dado muestra de serenidad y de respetabilidad, y esto es muy importante subrayarlo porque en la medida en que en todos los estados el poder público sea respetado y respetable, en esa misma medida será más grande nuestra República y serán más respetables las instituciones que nuestro pueblo se ha dado.

Por otra parte, quiero insistir ante ustedes en un asunto que el señor Secretario de Gobernación tocó, en una parte de su intervención de hace dos días. Es necesario insistir en que la reforma administrativa se inscribe en el marco de esta gran reforma social que el Presidente López Portillo ha puesto en marcha y que no solamente no es contradictoria con la reforma política, sino complementaria. Cuando se iniciaron estos esfuerzos —y toda reforma provoca reacciones generalmente conservadoras— cuando se iniciaron estas reformas se trató de polarizar a los servidores públicos y aún a las clases políticas; se pensaba que, por una parte, estaba el esfuerzo por convertir a la tecnología en una forma real de gobierno en el país y que, por otra, se trataba de hacer un esfuerzo político para que los "políticos" convirtieran el gobierno en el ejercicio de sus muy particulares intereses a estas alturas, a la mitad del camino, a la mitad de un gobierno extraordinariamente renovador, extraordinariamente respetuoso del derecho, pero también extraordinariamente firme en sus propósitos a largo plazo. Podemos afirmar que reforma política y reforma administrativa son pasos, son realizaciones ya concretas que habrán de definir al régimen de López Portillo

como un régimen inconforme, deseoso de modificar la realidad nacional en beneficio del pueblo. Estas dos reformas no van a concluir con el sexenio del Presidente López Portillo; estas dos reformas van a continuar adelante, porque son irreversibles en sus propósitos y en sus finalidades; estas dos reformas van a ser ya exigencias de nuestro pueblo; necesitamos que haya democracia y también más eficiencia; no es conveniente pensar que un país puede manejarse simplemente con la participación política de todos, sino se logra también que esa participación política se traduzca en estructuras, en planes, en programas y en acciones debidamente organizadas para hacerlas eficientes. De nada valen los principios, las ideas, las banderas, los ideales, si no hay un cuerpo de hombres, de seres humanos capacitados para convertir esos propósitos y esas ideas y esas banderas en acciones concretas al servicio del pueblo. Cualquier régimen político pone a prueba no sólo su validez, sino su propia existencia todos los días en el contacto con el ciudadano que se acerca a ver al funcionario público. Este es el sentido con que nosotros quisiéramos subrayar la necesidad de entender que nuestras reuniones, como la reforma administrativa y como la reforma política, son un compromiso moral de quienes tenemos el honor y el privilegio de ocupar cargos públicos.

Es muy importante precisar que no estamos en pos de un eficientismo que pudiera convertirse en tecnocracia neutra y absurda o lo más grave, en burocracia deficiente; estamos en busca de convertir al Estado Mexicano en una entidad cada vez más moderna, en una entidad cada vez más sensible a los requerimientos del país, y en este aspecto los oficiales mayores, como todos los servidores públicos, tenemos la responsabilidad de no soslayar una cuestión fundamental ante nuestro pueblo. Somos ante todo ciudadanos y somos políticos en cuanto servimos a la ciudad, a la comunidad, al estado o a la nación. Si este

país en aras de su modernización cancelara, limitara o, lo que sería más grave, deformara a su clase política, estaríamos poniendo en riesgo nuestro destino en el futuro. México se ha salvado, México ha marchado por el camino de estabilidad dinámica que tiene gracias a que ha sabido formar una clase política con principios y con ideas claras. Que a nadie asuste declararse, ante todo, ciudadanos y políticos, y que a nadie sorprenda que los servidores públicos cumplan su función entendiendo que no cumplen una función que valga por sí misma, sino que vale por las ideas que postula y por las realizaciones que es capaz de conseguir al servicio de un pueblo que nos exige cada día mayor honestidad y mayor eficiencia.

Con estas expresiones, con la felicitación del Secretario de Gobernación por sus trabajos, con el reconocimiento al señor Gobernador Toxqui, con nuestra solidaridad permanente y activa para los esfuerzos de Alejandro Carrillo y con nuestro reconocimiento también al Instituto Nacional de Administración Pública, yo les transmito un saludo y la exhortación del Secretario de Gobernación y de sus compañeros de trabajo, para que sigan adelante ennoblecendo una función que cada día se perfila mejor.

***Intervención del Lic. Rodoifo Hidalgo Rojas***

Oficial Mayor de Gobierno de Puebla

***Con fundamento en el análisis de la ponencia y como resultado de las deliberaciones sobre diferentes aspectos de la administración pública a nivel estatal, los participantes de la III Reunión Nacional de Oficiales Mayores de los Gobiernos de los Estados.***

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

1. Que la Oficialía Mayor se ha constituido en el órgano fundamental de apoyo administrativo

interno para el funcionario de la administración pública estatal; que tomando en consideración las características de cada estado y con base a sus particulares condiciones socioeconómicas y políticas, cada oficial(a) mayor procure alcanzar su óptima organización y funcionamiento buscando contar en lo posible, con estructuras y funciones homogéneas; que entre las funciones básicas se encuentren, en lo posible, aquellas que se refieren a: la administración y el desarrollo del personal; la administración de los recursos materiales; el manejo del ejercicio y control del gasto corriente; la prestación de los servicios generales; la administración de los archivos administrativos e históricos; la documentación y registro (como la regulación del registro civil, legalizaciones y pasaportes), y eventualmente lo relativo al sistema de orientación, información y quejas o lo referente a la función de organización y métodos del gobierno estatal.

- II. Que para la mejor administración y desarrollo de recursos humanos, se ponga en marcha un programa integral que, en la medida de lo posible, contemple lo siguiente:
  - a) sistema escalafonario, con los subsistemas de empleo y remuneraciones;
  - b) capacitación, con los subsistemas de capacitación, desarrollo y motivación;
  - c) relaciones jurídico-laborales, con los subsistemas de relaciones jurídico-laborales y prestaciones y servicios; y
  - d) planeación y organización, con los sub-



sistemas de planeación y organización, información y evaluación.

- III. Que para efectos escalafonarios la antigüedad no sea el factor determinante, debiéndose considerar también elementos como la preparación, la capacidad y la eficiencia, entre otros. Igualmente se considera conveniente que los estados revisen y adecuen su legislación referente a las relaciones jurídico-laborales con los servidores públicos.
- IV. Que se solicite información y, en su caso, la asesoría ofrecida por la Coordinación General de Estudios Administrativos para la realización de programas en materia de administración y desarrollo de personal.
- V. Que, para un mejor aprovechamiento de los recursos materiales, se establezca un sistema integral que comprenda los subsistemas de adquisiciones, almacenes e inventarios, procurando que estas actividades se ubiquen bajo la responsabilidad de las oficialías mayores de cada entidad, y utilizando mecanismos como como el de compras consolidadas, aprovechando, en este caso, los avances que al respecto ha alcanzado el Gobierno Federal y, en forma individual, utilizar la asesoría que ofreció el representante de la Secretaría de Comercio.
- VI. Que es conveniente la sustitución de los pasaportes provisionales que hasta ahora expide la casi totalidad de los gobiernos estatales, por los ordinarios expedidos por la Secretaría de Relaciones Exteriores; que, atendiendo al planteamiento de esta secretaría, los gobiernos de los estados, a través de los oficiales

mayores, participen, por conducto del grupo integrado al efecto, aportando los puntos de vista que representan los intereses de los estados, para facilitar y apoyar las acciones encaminadas a la obtención de este servicio de manera expedita en cada una de las entidades federativas; que los estados estarían dispuestos a ofrecer, dentro de su capacidad, los recursos humanos necesarios para apoyar los trabajos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en donde se desconcentre la función de expedición de pasaportes ordinarios; que en todo caso se respeten los ingresos que, por concepto de derechos, reciben actualmente los gobiernos estatales por la expedición de pasaportes provisionales; que, mientras no se resuelva en definitiva esta situación, en los estados donde no ha desconcentrado esa Secretaría tal función, se continúe con la expedición de pasaportes.

- VII. Que, en materia de archivos, se adopten, como lo acordó el pleno de esta reunión, las recomendaciones que se formularon en la III Reunión Nacional de Archivos Administrativos e Históricos, efectuado el pasado mes de octubre en el estado de Hidalgo; así como aumentar el apoyo para las acciones de conservación y mejoramiento administrativo que en la materia se vienen realizando en cada una de las entidades federativas.
  
- VIII. Que, en materia de reestructuración de los servicios del registro civil, se recomienda promover reformas y adecuaciones a la legislación relativa, en cada estado; así como apoyar los trabajos tendientes a modernizar la administración de este servicio. Asimismo, se con-

sidera que es importante designar representantes de cada entidad federativa para que asistan a las reuniones nacionales sobre el tema.

- IX. Que se insista en procurar el intercambio permanente de toda información que, sobre experiencias o avances en reforma administrativa, se den en las entidades federativas, así como en la administración pública federal; comprometiéndose en principio los participantes a preparar acervos documentales que incluyan, de preferencia: leyes, reglamentos, manuales y otros instrumentos administrativos que se refieran a las tareas de apoyo administrativo de cada gobierno estatal.
  
- X. Que, para respaldar las conclusiones y recomendaciones anteriores, se siga contando con el apoyo, en primer término, de la Secretaría de Gobernación, de las secretarías de Estado y departamentos administrativos y de la Coordinación General de Estudios Administrativos de la Presidencia de la República, así como con el concurso del Instituto Nacional de Administración Pública y de los Institutos de Administración Pública de las entidades federativas.